



Montevideo, **22 NOV. 2021**

VISTO: lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 943 de 26 de julio de 2021;

RESULTANDO: que el citado acto administrativo comete en forma transitoria a la Dirección General de Servicios Agrícolas la certificación de productos vegetales importados, provenientes de sistemas de Producción Orgánica;

CONSIDERANDO: que es necesario uniformizar los criterios para la presentación de la información que debe aportarse a los fines de la certificación de los productos orgánicos conforme a lo previsto en el Decreto N° 557/008 de 17 de noviembre de 2008 y certificación de producción integrada conforme al Decreto N° 143/002 de 19 de abril de 2002 y establecer las pautas para su tratamiento de conformidad con el marco legal y reglamentario vigente;

ATENTO: a las razones expuestas y a lo previsto en el artículo 215 de la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001, Decreto N° 557/008 de 17 de noviembre de 2008 y Decreto N° 143/002 de 19 de abril de 2002;

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS AGRICOLAS

RESUELVE:

- 1) Aprobar el Formulario N° 301 "SOLICITUD DE CONFORMIDAD DE PRODUCTOS ORGÁNICOS IMPORTADOS" y su instructivo denominado "INSTRUCTIVO FORMULARIO 301 "SOLICITUD DE LA CONFORMIDAD DE PRODUCTOS ORGÁNICOS IMPORTADOS" que se anexan a la presente Resolución y forma parte integrante de esta.
- 2) Publíquese en el Diario Oficial y divúlguese a través de la Página Web Institucional y de la DGSA.

Res. N° 1078

2021/7/4/8/4935

3) Extiéndase copia a la Dirección General de Secretaría y a la Dirección General de la Granja.

4) Cumplido, archívese.



Ing. Agr. Leonardo Zilvera Uriarte
DIRECTOR GENERAL
PROGRAMA 4
I.G.A.P.-SERVICIOS AGRICOLAS



Formulario 301	Solicitud de <u>Conformidad de Productos Orgánicos Importados</u> Al amparo de las disposiciones de la Resolución Ministerial N° 943/021 y Decreto 557/008
-------------------	--

Fecha:

--	--	--

1 Nro. DE ASUNTO DGSA



Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca									
Dirección General de Servicios Agrícolas									
Año	Inc.	U.Ej			T	Número			
2 0	0 7	0	0	4					

Para completar correctamente este formulario deberá leer el instructivo de referencia.

2 EMPRESA IMPORTADORA	
A) Persona jurídica o física que se registra	
B) RUT	
C) Tel/Fax	
D) Dirección de correo electrónico	
E) Dirección	
F) Departamento	
G) Nombre de la persona de contacto	
H) Teléfono de la persona de contacto	

3 DESCRIPCIÓN DE LA MERCADERÍA

A) Denominación de la Mercancía	
B) País de Origen, Estado, Provincia	
C) Establecimiento elaborador	
D) Dirección de la Empresa elaboradora	
E) N° de Habilitación oficial en origen	
F) N° de Registro del producto en origen (si corresponde)	
G) Organismo Oficial Certificador en país de origen	

4 DATOS DE LA IMPORTACIÓN

A) Fecha estimada de ingreso	
B) Punto de ingreso al país	
C) Medio de transporte	
D) Cantidad, tipo y contenido neto de los envases que componen la partida	
E) LOTE, marca, número y/o signos que identifican la partida	
F) Fecha de vencimiento del Lote	
G) Peso bruto de la carga (Kg)	
H) Peso neto de la carga (Kg)	
I) Destino final de la mercancía	
J) Datos del depósito habilitado	

5 DESCRIPCIÓN DEL OPERADOR (Despachante de Aduana)

A) RUT	
B) Denominación de la Razón Social	



IMPORTANTE:

Los datos referentes a Denominación de la Razón Social y Departamento serán publicados en la página web del MGAP-DGSA.

Si es de interés de la firma solicitante que esté disponible públicamente información de contacto, indicar explícitamente en los casilleros correspondientes.

Publicar información de contacto:

Si
No

Indique la que corresponda:

Teléfono
Correo Electrónico
Dirección

6 FIRMAS DE LA EMPRESA REGISTRANTE

Apellidos y nombres completos	Documento de identidad	Firma
1) Responsable		
2) Titular, representante legal o apoderado, acreditado ante DGSA		

INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- 1) NOTA DE SOLICITUD DEL IMPORTADOR.
- 2) CERTIFICADO ORGÁNICO DE ORIGEN VIGENTE (ORIGINAL Y COPIA).
- 3) DOCUMENTO TRANSACCIONAL DEFINITIVO UNA VEZ QUE INGRESA LA MERCADERÍA AL PAÍS.

SI PRESENTA DOCUMENTO TRANSACCIONAL PROVISORIO PUEDE INICIAR EL TRÁMITE, PERO RECUERDE QUE DEBE PRESENTAR EL DIFINITIVO PARA CONTINUAR EL MISMO.



INSTRUCTIVO Formulario 301

SOLICITUD DE CONFORMIDAD DE PRODUCTOS ORGÁNICOS IMPORTADOS

OBJETIVO: Instruir al usuario para la correcta presentación de la solicitud de control de importación de productos orgánicos.

ALCANCE: Este procedimiento aplica a todos los importadores de mercaderías que tengan intención de ser comercializadas en Uruguay bajo la denominación de productos orgánicos, biológicos o ecológicos.

¿DÓNDE INICIAR EL TRÁMITE?

La solicitud se deberá presentar en la Dirección General de Servicios Agrícolas del MGAP.
Dirección: Av. Millán 4703 - Montevideo, Uruguay.

Teléfono: (+598) 2309 8410

Horario de atención: 9:30 a 15:00 horas.

DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- **CERTIFICADO ORGÁNICO DE ORIGEN VIGENTE:** original y copia.
- **DOCUMENTO TRANSACCIONAL DEFINITIVO UNA VEZ QUE INGRESA LA MERCADERÍA AL PAÍS.**

SI PRESENTA DOCUMENTO TRANSACCIONAL PROVISORIO PUEDE INICIAR LA SOLICITUD, PERO RECUERDE QUE DEBE PRESENTAR EL DEFINITIVO PARA FINALIZAR EL TRÁMITE.

- **COMPLETAR EL FORMULARIO Nº 301 QUE INCLUYE:**
 - **DATOS DE LA EMPRESA IMPORTADORA.**
 - PERSONA JURÍDICA O FÍSICA QUE SE REGISTRA
 - RUT
 - TEL. /FAX.
 - DIRECCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO
 - DIRECCIÓN
 - DEPARTAMENTO
 - NOMBRE DE LA PERSONA DE CONTACTO
 - TELÉFONO DE LA PERSONA DE CONTACTO
 - **DESCRIPCIÓN DE LA MERCADERÍA:**

- DENOMINACIÓN DE LA MERCADERÍA: es el nombre que identifica al producto lo más detallado posible, por ejemplo: néctar de naranja orgánico, arroz orgánico, etc.
- PAÍS DE ORIGEN, ESTADO, PROVINCIA: lugar de procedencia de la mercadería.
- ESTABLECIMIENTO ELABORADOR: nombre de la empresa elaboradora.
- DIRECCIÓN de la empresa elaboradora.
- NÚMERO DE HABILITACIÓN OFICIAL EN ORIGEN.
- NÚMERO DE REGISTRO DE PRODUCTO, si no cuenta con esta información deberá aclarar y presentar certificado libre de venta.
- ORGANISMO OFICIAL CERTIFICADOR EN PAÍS DE ORIGEN.
- **DATOS DE LA IMPORTACIÓN:**
 - Fecha estimada de ingreso
 - Punto de ingreso al país: frontera por donde ingresa la mercadería
 - Medio de transporte, indicar si es:
 - MARÍTIMO: identificación del carguero.
 - TERRESTRE: número de matrícula del camión.
 - AÉREO: número de vuelo y empresa.
 - Cantidad, tipo y contenido neto de los envases que componen la partida (indicar las unidades que correspondan como, por ejemplo: kilos, gramos, litros, etc.).
 - **LOTE**, marca, número y/o signos que identifican la partida.
 - **Fecha de vencimiento del Lote**
 - Peso bruto de la carga (kg).
 - Peso neto de la carga (kg)
 - Destino final de la mercadería: consumo humano directo, elaboración, fraccionamiento, etc.
 - Depósito habilitado: nombre y dirección.
- **DESCRIPCIÓN DE LOS OPERADORES**
 - Datos del Despachante de Aduanas
 - RUT
 - DENOMINACIÓN DE LA RAZON SOCIAL



FINALIZACIÓN DEL TRÁMITE

Las remesas objeto de inspección y control que no cumplan con los requisitos indicados como orgánicos, ecológicos y/o biológicos serán declaradas como “no conformes”, en ese caso la DGSA emitirá una constancia de no conformidad indicando los motivos de la resolución.

En referencia a lo antes mencionado, el importador podrá proceder con la importación, eliminando la referencia al método de producción orgánico, ecológico y/o biológico del etiquetado, la publicidad y documentos anexos.

Las remesas objeto de inspección y control que cumplan con los requisitos indicados como orgánico, ecológico y/o biológico deberán mostrar en su envase el logotipo “PRODUCTO ORGÁNICO IMPORTADO”. La vigencia del certificado emitido estará sujeta a la fecha de vencimiento del Número de Lote o Lotes que se indica en la solicitud.

CONSULTAS

Las consultas se deberán realizar al siguiente correo electrónico produccionorganica@mgap.gub.uy

COSTO

\$ 254 es el costo de este trámite.

ES OBLIGATORIO:

- **FIRMAR EL FORMULARIO Y LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGA.**
- **ADJUNTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA JUSTIFICAR LA INFORMACIÓN DECLARADA.**
- **REVISAR LOS REQUISITOS DE CONFIDENCIALIDAD PLANTEADOS EN EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE.**